



Consejo Económico y Social

Distr. general
26 de noviembre de 2004
Español
Original: inglés

Comisión de Desarrollo Social

43° período de sesiones

9 a 18 de febrero de 2005

Tema 4 c) del programa provisional

Cuestiones de programa y otros asuntos: Instituto de Investigaciones de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social

Designación de miembros del Consejo de Administración del Instituto de Investigaciones de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social

Nota del Secretario General

1. Las funciones del Consejo de Administración del Instituto de Investigaciones de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social, enunciadas en el párrafo 3 del documento ST/SGB/126, de fecha 1° de agosto de 1963, y adiciones, son las siguientes:

- a) Establecer normas generales que regulen las actividades del Instituto en la esfera de su competencia;
- b) Examinar y aprobar los programas de trabajo y los presupuestos pertinentes del Instituto;
- c) Presentar regularmente a la Comisión de Desarrollo Social informes sobre la marcha de los trabajos del Instituto.

2. En la actualidad el Consejo de Administración está constituido por:

- a) Una Presidenta, nombrada por el Secretario General;
- b) Diez miembros propuestos por la Comisión de Desarrollo Social y confirmados por el Consejo Económico y Social;
- c) Un representante del Secretario General;
- d) Un representante del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría de las Naciones Unidas;
- e) El Director del Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social, Santiago;

- f) El Director del Centro de Desarrollo de Asia y el Pacífico, Kuala Lumpur;
- g) El Director del Instituto Africano de Desarrollo Económico y Planificación, Dakar;
- h) El Secretario Ejecutivo de la Comisión Económica y Social para Asia Occidental;
- i) Los representantes de dos de los siguientes organismos especializados, nombrados por rotación: la Organización Internacional del Trabajo; la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación; la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura; y la Organización Mundial de la Salud;
- j) El Director del Instituto de Investigaciones de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social, miembro nato.

3. Los 10 miembros del Consejo de Administración a los que se hace referencia en el apartado b) del párrafo 2 *supra* son propuestos por la Comisión de Desarrollo Social y confirmados por el Consejo Económico y Social. El mandato de los miembros propuestos tiene una duración de cuatro años y es renovable una vez por otros dos años¹.

4. La Sra. Emma Rothschild (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) ha ocupado la Presidencia del Consejo desde 1999. Los miembros propuestos del Consejo son los siguientes:

- Sir Tony Atkinson (Reino Unido), Rector de Nuffield College, Universidad de Oxford
- Yakin Ertürk (Turquía), Profesora, Departamento de Sociología, Universidad Técnica del Oriente Medio, Ankara
- Jean-Paul Fitoussi (Francia), Profesor de Economía, Instituto de Estudios Políticos de París
- Anna Hedborg (Suecia), Directora General de la Junta Nacional de Seguridad Social
- Elizabeth Jelin (Argentina), Investigadora superior del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), Universidad de Buenos Aires
- Amina Mama (Nigeria), Profesora, Instituto Africano de Género, Universidad de Ciudad del Cabo, Sudáfrica
- Marina Pavlova-Silvanskaya (Federación de Rusia) Directora, *Pro et Contra*, Moscú
- Adele Smith Simmons (Estados Unidos de América), Vicepresidenta, Chicago Metropolis 2020
- Salma Sobhan (Bangladesh), Defensora de los Derechos Humanos, Ain O Salish Kendra, Dhaka
- Jomo Kwame Sundaram (Malasia), Profesor, Departamento de Economía Aplicada, Universidad de Malaya

5. El 30 de junio de 2005 expirará el mandato de los cuatro miembros que se indican a continuación que podrán volver a ser elegidos por otro período de dos años, hasta el 30 de junio de 2007:

Tony Atkinson, Anna Hedborg, Amina Mama y Adele Smith Simmons

6. El mandato de Jean-Paul Fitoussi expirará el 30 de junio de 2005. Habrá prestado servicio en el Consejo de Administración por un total de cuatro años.

7. Dado que Jomo Kwame Sundaram (Malasia) ha recibido del Secretario General un nombramiento de Subsecretario General en el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, a partir del 1° de enero de 2005 no podrá prestar servicio en el Consejo de Administración.

8. Se ha producido otra vacante en el Consejo de Administración a causa del fallecimiento de Salma Sobhan en diciembre de 2003.

9. En consecuencia, en su 43° período de sesiones, la Comisión tendrá que proponer a tres nuevos miembros del Consejo de Administración para sustituir a los mencionados en los párrafos 6, 7 y 8 *supra* por un mandato de cuatro años, que expirará el 30 de junio de 2009. Por otra parte, la Comisión deberá prorrogar el mandato de cada uno de los miembros propuestos mencionados en el párrafo 5 *supra* por otro mandato de dos años, que expirará el 30 de junio de 2007. La información biográfica de los candidatos se distribuirá en una adición de la presente nota.

Notas

¹ En su resolución 10 (XXV), la Comisión de Desarrollo Social convino en que el mandato de cada miembro del Consejo propuesto por la Comisión no excediera de un total de seis años.